

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO PRESENTAR INFORMES GERENCIALES Y DE GESTIÓN RELACIONADOS CON EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y DEMÁS RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN. DE IGUAL MANERA, APOYAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE LE PERMITAN A LA ENTIDAD ACCEDER A RECURSOS DESTINADOS A PROPICIAR LA SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Tipo	PRESTACION SERV. PROFESIONALES			Cédula o Nit:	CC 37535483
Contratista	Rocio Herrera Rubio				
Fecha Suscripción	12-04-2024	Fecha Acta Inicio	16-04-2024	Fecha Terminación	15-12-2024
Valor Contrato	\$72,000,000.00	Plazo Ejecución	8 Meses Contados a partir de la aprobación de la garantía única y		
Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución	
Adicion y Prorroga	16/12/2024	31/01/2025	\$13,500,000.00	Un (1) Mes Y Quince (15) Días	
Valor adición(es)			\$13,500,000.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$85,500,000.00		

Período certificado: Entre el 01 de diciembre de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2024	01	872	771	3-3-01-16-05-51-7776-000- Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	1-100-F001-612070-17	O2320-20200-883990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$4,500,000		\$4,500,000
2024	01	2479	1696	3-3-01-17-4599-20240314-06-023-023011745992024031406- Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.-023_Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1-100-F001-645990-23	O2320-20200-991112-Servicios ejecutivos de la administración pública	\$4,500,000		\$4,500,000
TOTAL CERTIFICADO							\$9,000,000	\$	\$9,000,000

Valor en letras: Nueve Millones Pesos M/Cte. (\$9,000,000.00)

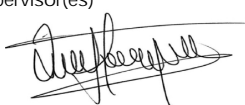
Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	\$67,500,000.00	Presente Certificación:	\$9,000,000.00	Saldo Contrato:	\$18,000,000.00
--------------------------	-----------------	--------------------------------	----------------	------------------------	-----------------

Información Aportes a Seguridad Social	PLANILLA MES:	Diciembre										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Aporte</th> <th>Valor Deducible</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARL</td> <td>\$18,792.00</td> </tr> <tr> <td>PENSION</td> <td>\$576,000.00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>\$450,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$1,044,792.00</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo Aporte	Valor Deducible	ARL	\$18,792.00	PENSION	\$576,000.00	SALUD	\$450,000.00	TOTAL	\$1,044,792.00	
Tipo Aporte	Valor Deducible											
ARL	\$18,792.00											
PENSION	\$576,000.00											
SALUD	\$450,000.00											
TOTAL	\$1,044,792.00											

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: Se adjunta planilla de SS de diciembre

Nombre del Supervisor y/o Interventor :	Firma(s) del (los) Supervisor(es)
Hincapie Rueda John Alexander	
Cargo: Jefe Oficina Asesora De Planeacion	

Elaborado por: Deisy Donato

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:
---------------	--------------	-------------------------------	----------------------

CERTIFICADO DE
SUPERVISION E INTERVENTORIA
PARA LA GESTION DE CUENTAS

--	--	--	--

OTOSÍ No. 1 DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SCJ-619-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y ROCIO HERRERA RUBIO

Entre los suscritos, **REINALDO RUIZ SOLORZANO**, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.327.369, quien actúa en nombre y representación legal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**, en calidad de Subsecretario de Gestión Institucional, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 247 del 17 de febrero de 2020 y Acta de Posesión No. 144 del 18 de febrero de 2020, a quien le fue delegada la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. con la Resolución No. 743 de 2020, expedida por el secretario de despacho quien para efectos de este contrato se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra, **ROCIO HERRERA RUBIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.535.483, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No.1 al Contrato de Prestación de Servicios No. SCJ-619-2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el día 12 de abril de 2024, LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato No. SCJ-619-2024, cuyo objeto es: “*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO PRESENTAR INFORMES GERENCIALES Y DE GESTIÓN RELACIONADOS CON EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE Y DEMÁS RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN DE IGUAL MANERA, APOYAR LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE LE PERMITAN A LA ENTIDAD ACCEDER A RECURSOS DESTINADOS A PROPICIAR LA SEGURIDAD Y JUSTICIA.*” **2)** Que el plazo pactado en el contrato en mención es de **OCHO (08) MESES**, contados a partir del día 16 de abril de 2024, fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. **3)** Que el Contrato fue suscrito por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) M/CTE.** **4)** Que mediante memorando No. : 3-2024-37061 de fecha 07 de noviembre de 2024, se radicó en la Dirección Jurídica y Contractual el formato (F-GCT-1124) “*Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios*” firmado por el Jefe Oficina Asesora de Planeación, quien en su calidad de supervisor, justifica la conveniencia de realizar una adición por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.500.000,00)** y una prórroga por un plazo de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, esto es hasta el día **treinta y uno (31) de enero de 2025**, la cual fue objeto de observaciones por parte de la DJC, siendo subsanadas mediante el correo electrónico del 29 de noviembre de 2024. **5)** Que quienes suscriben el presente Otrosí se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente Otrosí; así mismo, consideran conveniente y oportuno efectuar esta modificación ya que no causa perjuicio alguno para **LA SECRETARÍA**. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:** Prorrogar el Contrato, por un plazo de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2025** y en consecuencia modificar la cláusula segunda – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, la cual quedará así: “*CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN: plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.*” **CLÁUSULA SEGUNDA –ADICION Y MODIFICACIÓN:** Adicionar el contrato de prestación de servicios, en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.500.000,00)**, y en consecuencia modificar la cláusula cuarta -VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará de la siguiente manera: “*CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$85.500.000,00), y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.*” **PARÁGRAFO:** Los pagos a que se obliga **LA SECRETARÍA** por la presente adición se sujetarán a la apropiación presupuestal del año fiscal 2024, expedido(s) por el responsable del presupuesto, así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR POR AFECTAR CDP
1696	06 de noviembre de 2024	O230117459920240314	\$13.500.000	\$13.500.000

CLÁUSULA TERCERA GARANTÍAS: LA CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza de cumplimiento, según lo contemplado en la cláusula décima – garantía única tomada con el contrato principal, en los términos de la presente adición, prórroga y modificación. **CLÁUSULA CUARTA - DOCUMENTOS:** Forma parte del presente otrosí: 1. Memorando, 2. Formato (F-GCT-1124) “*Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios*”. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 4. Anexos. **CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA:** Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato **SCJ-619-2024**, que no fueron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



OTROSÍ No. 1 DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. SCJ-619-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y ROCIO HERRERA RUBIO

modificadas en el presente otrosí, continúan vigentes. **CLÁUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente Otrosí de adición, prórroga y modificación, se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Para su ejecución se requiere la expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) por parte de LA SECRETARÍA.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

Elaboró: Carol Banessa Gómez Guavita. – Abogada Contratista de la Dirección Jurídica y Contractual 

Revisó: Adriana Carolina Méndez Gómez – Abogada Contratista de la Dirección Jurídica y Contractual. 

Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual. 